

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Elección de jueces deja al INE sin días de vacaciones

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Tras un intenso año, donde el personal del Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo que concentrarse en la organización de los comicios para más de 20 mil cargos públicos, se estableció que sus 10 días de vacaciones de 2024 se otorgarían entre el 16 de agosto y el 30 de noviembre.

Pero con la reforma judicial aprobada en el Senado y los congresos estatales, el instituto tendrá que hacer ajustes, ya que la preparación de la elección extraordinaria de 2025 “iniciará con la primera sesión que el Consejo General del INE celebre dentro de los siete días posteriores”

a la publicación del decreto, el pasado domingo, en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Es decir, este mes el órgano electoral tendrá que iniciar los preparativos de la nueva y primera elección en el país de ministros, magistrados y jueces por voto popular.

Con este cambio, cada unidad y área del INE tendrá que revisar cómo y a quiénes autorizará días de asueto luego de 12 meses en los que todos los días y todas las horas fueron hábiles y ningún trabajador tuvo vacaciones.

El instituto acordó que entre agosto y noviembre el personal “con derecho a vacaciones, podrá disfrutar de los 10 días hábiles de vacación, de manera continua o en dos partes de cinco días cada una”, conforme a lo que determine el titular de la dirección de adscripción del empleado y “según las necesidades del servicio público”.

Dado que el pasado 11 de septiembre el Senado aprobó la reforma judicial y ésta se publicó en el *DOF* el 15, el INE tendrá una nueva encomienda casi en lo inmediato y deberá ajustar el periodo vacacional y dar inicio a la elección de jueces.

Aunque lo dispuesto en el acuerdo del INE no debiera alterarse, fuentes del órgano consideran la necesidad de ajustes, por lo que buscarán otorgar vacaciones en el plazo previsto y comenzar los preparativos de la nueva elección.



#AFIRMAERNESTOZEDILLO

‘Busca la 4T llegar a tiranía’

CAMBIOS CONDUCEN A LA DEVASTACIÓN DEL PODER JUDICIAL, DICE

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al salir de una autocensura de 24 años, el expresidente Ernesto Zedillo Ponce de León aseguró que la Cuarta Transformación busca transformar la democracia en tiranía.

El exmandatario ofreció un mensaje en la Conferencia Anual de la Barra Internacional de Abogados (IBA, por sus siglas en inglés), donde lanzó una crítica a la forma de gobernar del presidente Andrés Manuel López Obrador y la recién promulgada Reforma Judicial.

“Ahora ya sabemos por qué se postulan como la cuarta transformación. En realidad, no hablan de la Independencia, la Reforma y la Revolución. Se refieren a las felonías que transformaron esos episodios extraordinarios y promisorios de nuestra historia en tragedia para la Nación. Esto es justo lo que busca la cuarta transformación: transformar nuestra democracia en tiranía”, dijo.

Zedillo suspendió, de manera excepcional, su regla de autocensura, y manifestó que la Reforma Judicial se da en el contexto de una frustración del Presidente al no contar con una Corte sumisa, por lo que eso “ha evolucionado hasta transformarse en una venganza brutal: la destrucción de la independencia e integridad del Poder Judicial para que esté al servicio de la fuerza en el poder”.

“Los cambios conducen, en última instancia, a la devastación del Poder Judicial y la abolición de otras instituciones muy importantes para la transparencia, rendición de cuentas y otras áreas cruciales para el desarrollo del país. Su intención es arrasar con el Poder Judicial como entidad independiente y profesional, y transformarlo en un servidor de quienes detentan y concentran el poder político”, señaló.

Quien gobernó el país entre 1994 y 2000 advirtió que con la reforma judicial el gobierno federal enterraría la democracia mexicana y lo que quede de su frágil Estado de Derecho.

“Confíaba en que cualquier nueva reforma reforzaría nuestra democracia hasta convertirla en una democracia sólida e irreversible... Lamentablemente, esta condición clave ha venido siendo transgredida”, afirmó. 

CRÍTICA
AL INE Y
TRIBUNAL

1

• También criticó las sentencias del INE y del Tribunal Electoral.

2

• Las instituciones están condenadas a desaparecer, afirmó.

24

AÑOS, SIN
EMITIR POS-
TURA SOBRE
GOBIERNOS.

1994

AÑOS EN
QUE ZEDILLO
FUE PRESI-
DENTE.



#CONSEJEROSDELINER

Va revisión por su desempeño

LA AUTORIDAD
ELECTORAL
IRÍA POR LA
REMOCIÓN DE
FUNCIONARIOS
LOCALES

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El INE entrará a materia para remover al menos ocho consejeros electorales en los estados por incurrir en faltas graves.

De acuerdo con varios proyectos de resolución, el órgano electoral analizará los casos de consejeros de Oaxaca, Yucatán, Guanajuato y Puebla por incurrir en diversas irregularidades, algunos por desvíos de recursos públicos y negligencia en el ejercicio de sus funciones.

En uno se analizará una denuncia de servidores públicos de Oaxaca en contra de la consejera presidenta del Organismo Público Local Electoral de Oaxaca, Elizabeth Sánchez, por supuesta responsabilidad administrativa por el desvío de recursos públicos.

El Consejo General del INE también resolverá sobre la remoción de la consejera presidenta del Instituto Electoral de Guanajuato, Brenda Canchola, por supuesta intervención a favor del PAN en las elecciones federales y locales. De acuerdo con la denuncia, pudo haber manipulación en uno de los debates entre candidatos al gobierno del estado en el pasado proceso electoral.

Asimismo, el INE analizará la denuncia y petición de remoción en contra del consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Moisés Bates Aguilar, por supuestamente apoyar a la oposición a Morena en las elecciones locales pasadas.

Otro de los casos es el de dos consejeros del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que son acusados de varias irregularidades.

Entre las denuncias está supuesta preferencia a favor de un partido político en el pasado proceso electoral local. [1](#)

FUNCIONARIOS BAJO LUPA

1 Hasta el momento hay 7 OPLES bajo escrutinio; serán analizados.

2 También hay tres consejeros presidentes con solicitud de remoción.



● **AUTORIDAD.** Aspectos de una sesión en el INE.



En Primer Plano

Reforma judicial, contrarreloj para leyes secundarias

• Es necesaria para normar la elección de jueces en puerta. ● PÁGS. 4-5

90

días naturales de plazo tiene el Congreso para concretar los cambios.

180

días naturales tienen los estados para adecuar sus constituciones.

INE definiría bases para elegir a jueces

Legislación secundaria por reforma judicial, a contrarreloj

• Tres ministros han deslizado que no desean competir en los comicios; dos sí lo harían y una estaba indecisa

Rolando Ramos y Redacción
politica@eleconomista.mx

Aprobada, promulgada y publicada la reforma constitucional del Poder Judicial para elegir por voto directo de los ciudadanos a ministros, jueces y magistrados, el Congreso de la Unión tiene 90 días naturales de plazo, contados a partir de ayer, para modificar la legislación federal

secundaria correspondiente que norme la elección extraordinaria en puerta.

“Entre tanto, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al presente Decreto”, cita el artículo Octavo transitorio; las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días



naturales para adecuar sus constituciones locales.

“El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto”, ordena el Segundo transitorio, para elegir “la totalidad de los cargos” de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), “las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad” de los magistrados “de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos” de magistrados “de Circuito y juezas y jueces de Distrito”.

El Senado tiene 30 días naturales de plazo para emitir la convocatoria para integrar los listados de los candidatos que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

En el caso de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, la elección será escalonada y se renovará “la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en la elección extraordinaria del año 2025 y la parte restante en la elección federal ordinaria del año 2027”.

El decreto establece que el Consejo General del INE “podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025”.

Preparación del INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) no está preparado para llevar a cabo, el próximo año, la elección extraordinaria de ministros, magistrados y jueces que ordena la Constitución, afirmó Marco Antonio Baños Martínez.

“El INE no está en este momento preparado para hacer la elección. No ha tenido tiempo el INE de hacer la planeación correspondiente y, de hecho, hay muchas definiciones pendientes con relación a este tema”.

En entrevista con **El Economista**, Baños —consejero electoral del IFE del 2008 al 2014 y del INE del 2014 al 2020—, explicó que, “de entrada, falta la emisión de la convocatoria por parte de la Cámara de Senadores donde tiene que decir con claridad cuántos son y cuáles son los cargos que se van a elegir, cuáles son los plazos que se tienen que observar y algunas fechas, dice el decreto, improrrogables”, por establecer.

Agregó que el INE tampoco tiene el presupuesto requerido para realizar la elección extraordinaria.

“De hecho, la presidenta del INE (Gadalupe Taddei) ha señalado que en estos días que están preparando el presupuesto para el ejercicio 2025 van a incluir ahí el costo de la elección de los jueces (...) creo que por el momento el INE no está con la planeación correspondiente, pero eso no quiere decir que no la va a tener”.

Baños Martínez auguró que el Congreso de la Unión no aprobará a tiempo la legislación secundaria requerida por lo que el INE tendrá que emitir reglas para la elección extraordinaria.

“Esta semana el INE tiene que dar inicio a la etapa preparatoria de las elecciones. Entonces, veo muy complejo que se puedan emitir las leyes ordinarias ya para efectos de este proceso. El proceso ya empezó, y también los transitorios le dan al INE una facultad amplia para poder emitir acuerdos, resoluciones, normas, criterios que se requieran para el desahogo de este proceso electoral.

“Dicho de otra manera, nos la vamos a llevar con una base reglamentaria que emita el INE”, opinó.

Hay, dijo, “un gravísimo riesgo de que muchas cosas pudieran no salir de la manera más adecuada, sobre todo que tiene que hacer formatos de foros tipo debate para que se conozca a los candidatos”.

Ministros que irían a elección

Al menos seis de los actuales 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se han pronunciado sobre su posible elección tras la aprobación y publicación de la reforma judicial; tres han deslizado que no desean competir, dos que sí irían y uno estaba indeciso.

En una entrevista con Grupo Fórmula, el 29 de agosto pasado, la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, indicó que no le interesaría participar. “En el momento que la Constitución determine el fin de mi cargo como ministra ahí terminará mi función (31 de agosto de 2025)”.

El ministro Javier Laynez Potisek, indicó a la misma empresa de medios que participar iría en contra de sus principios y “no estoy preparado ni estoy de acuerdo”.



El pasado 4 de septiembre, la ministra Margarita Ríos Farjat, aseguró no creía en la elección de jueces, “entonces participar algo en lo que no crees es algo complicado”.

Mientras, desde julio pasado, la ministra Lenia Batres, aseveró también en entrevista que no tendría problemas en someter su cargo al voto popular.

A su vez, la ministra Loretta Ortiz dejó entrever, en uno de los mítines en favor de la reforma judicial, el 6 de septiembre, que seguiría atenta a los derechos del pueblo “gracias a su voto”.

En tanto que la ministra Jazmín Esquivel indicó, el pasado 9 de septiembre, que no había tomado una decisión aún sobre su participación.

Qué sigue en la elección Judicial (2024-2025)

Para el primer proceso se elegirán a todos los ministros de la Suprema Corte, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de los magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Además de los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y 50% de los cargos de magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

16/sep/2024

Inicio del proceso electoral.

► 7 días después del inicio del proceso electoral

El Instituto Nacional Electoral (INE) debe sesionar para dar inicio a la preparación de la elección.

► 30 días después de su entrada en vigor

El Senado de la República deberá emitir la convocatoria que contenga las actividades y plazos de la elección.

► Octubre de 2024-11 de febrero de 2025

Plazo de postulación y selección de candidaturas por los tres poderes de la Unión.

12/feb/2025

El Senado enviará al INE las listas de las candidaturas postuladas por los tres poderes de la Unión e iniciará el diseño e impresión de boletas.

30/mar/2025

inicio de campañas.

28/may/2025

Fin de campañas.

1/JUN/2025

Jornada electoral.

4/JUN/2025

Cómputos de la elección, publicación de resultados, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez del proceso.

28/AGO/2025

Fecha límite para resolver las impugnaciones.

1/SEP/2025

Toma de protesta de las personas electas ante el Senado e inicio de funciones del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial.

15/SEP/2025

Fecha límite para que las personas electas sean adscritas al órgano judicial que corresponda.

Nota: Entre el 2026 y el 2027, se realizará el proceso electoral ordinario para elegir las magistraturas de Circuito y personas juzgadoras de Distrito que se no le eligieron en este proceso extraordinario.

FUENTE: LABORATORIO ELECTORAL



Esta semana el INE tiene que dar inicio a la etapa preparatoria de las elecciones. Entonces, veo muy complejo que se puedan emitir las leyes ordinarias ya para efectos de este proceso (...) dicho de otra manera, nos la vamos a llevar con una base regulatoria que emita el INE”.

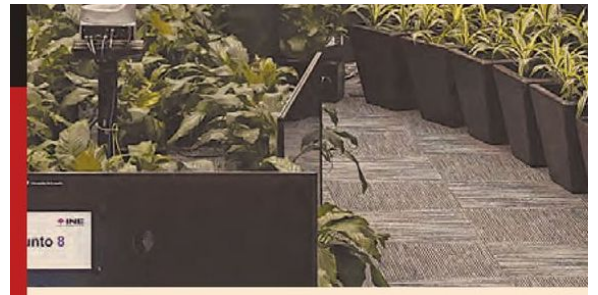
Marco Baños,

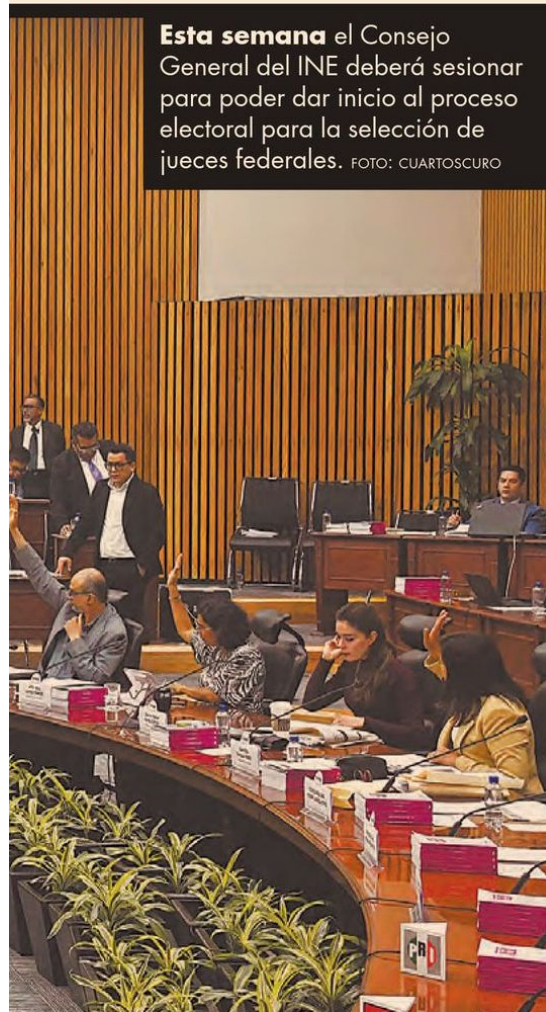
EXCONSEJERO DEL INE.

La reforma

ordena que los órganos del PJF y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los procesos necesarios para extinguir los fondos y fideicomisos que no se encuentren previstos en una ley secundaria para lo cual tendrán 90 días naturales.







BAJO RESERVA

Borraron a los poderes Legislativo y Judicial de las fiestas patrias

:::: Nos hacen notar que, en medio de su disputa con el Poder Judicial de la Federación, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** cumplió con la ceremonia del Grito de Independencia y del desfile cívico militar sin que nadie le robara el foco de atención. Es decir, en ninguna de ambas fechas históricas estuvieron junto al titular del Ejecutivo los presidentes de la Cámara de Diputados, **Ifigenia Martínez**; del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, y mucho menos, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Norma Lucía Piña Hernández**. Faltaba más, quién necesita de los otros poderes.



Andrés Manuel López Obrador

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Sheinbaum repetirá el rito de AMLO

:::: Ayer se conoció que, el 1 de octubre, tan pronto sea investida como presidenta de México, y le sea colocada la Banda Presidencial, **Claudia Sheinbaum** tendrá su primer evento en el Zócalo. El acto será similar al que realizó el mandatario federal **Andrés Manuel López Obrador** el 1 de diciembre de 2018. Sheinbaum en el centro del país recibirá de integrantes de pueblos indígenas y afroamericanos el bastón de mando y emitirá su primer discurso enfocado en las acciones de sus primeros 100 días de administración. Entre los morenistas ya se alistan para abarrotar el Zócalo capitalino, y dar continuidad al rito inaugurado por AMLO.



Claudia Sheinbaum

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Se le acaba la "Beca AMLO" a Arvide

:::: Mientras el presidente López Obrador prepara maletas para irse a su rancho en 15 días, hay otros que las preparan, pero para regresar a nuestro país. Tal es el caso de la periodista y cónsul sin carrera diplomática impuesta por el titular del Ejecutivo en Estambul, **Isabel Arvide**. La señora Arvide Limón anunció que luego de estar cinco años en Estambul regresa al país con la "misión cumplida" de haber servido a los mexicanos "con lealtad y disciplina". ¿Acaso se acabó la persecución en su contra? Y es que recordemos que ese fue el pretexto de López Obrador para mandarla a tierras tan lejanas. Nos dicen que valdría la pena que doña Isabel diera a conocer qué tanto hizo durante cinco años en Estambul, para saber si en serio fueron de arduo trabajo, o simplemente gozó de la beca AMLO.



Isabel Arvide

@ISABELARVIDE

Beltrones dará la batalla contra su exclusión del PRI

:::: Aunque hasta hace unos días el PRI no le había notificado oficialmente a **Manlio Fabio Beltrones** su separación del grupo parlamentario en el Senado, en el sitio web de la Cámara Alta ya aparece como legislador sin partido. Nos comentan que esto significa que ya es oficial la exclusión del político sonorensense de la bancada priista, lo que abre la puerta para que acuda a las instancias partidistas, así como al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral para impugnar la decisión del partido. Nos dicen que don Manlio buscará que las autoridades electorales le den la razón, pues considera que no existen elementos que justifiquen su expulsión del grupo parlamentario de su partido. El dirigente del PRI, **Alejandro Moreno**, lo acusa de atentar contra la unidad del partido, sin embargo, para varios priistas se trata solo de una represalia de Moreno por haber criticado su eternización en la presidencia del tricolor.



FRENTE POLÍTICOS

1. Optimismo. **Samuel García**, gobernador de Nuevo León, defiende su gestión ante la violencia en la entidad con confianza y resultados. Durante el Desfile de Independencia reafirmó su compromiso con la seguridad, destacando que, lejos de ser un fracaso, el operativo conjunto con el Ejército y la Guardia Nacional en la región citrícola fue un éxito contra el crimen organizado. **García** ha llevado al estado al primer lugar en economía, empleo y crecimiento, un logro que no es menor. La realidad es que, mientras algunos pintan un panorama de caos, él proyecta un estado próspero, seguro y con un futuro brillante. Guárdense la envidia.

2. Inevitable. La invalidación de la reforma que permitía la reelección de **Alejandro Alito Moreno** en el PRI era una bomba de tiempo. El INE encontró irregularidades en el proceso y, claro, la defensa de **Moreno** no se hizo esperar. Argumenta que las modificaciones fueron legítimas, aunque los tiempos y la falta de transparencia dicen lo contrario. El verdadero problema no es sólo la reelección, sino la fractura interna del partido. **Alito Moreno** sigue buscando mantenerse a toda costa, mientras muchos dentro del PRI ven en esto una lucha por el control, no por el futuro del partido. Poco le importa que el Revolucionario Institucional siga en ruinas.

3. Tómbola judicial. A partir de ayer, el Senado, liderado por **Eduardo Ramírez Aguilar**, tiene 30 días para convocar la elección de nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 443 magistrados de circuito y 375 jueces de distrito, entre otros. Lo surreal: varios cargos se decidirán mediante tómbola. Esta medida, impulsada por **Ricardo Monreal**, es parte de la reforma al Poder Judicial firmada por **Andrés Manuel López Obrador**. Con esta dinámica, el Senado jugará un papel clave en lo que muchos ven como una peligrosa lotería para la justicia mexicana. Los dados están echados.

4. Exclusión. Los nuevos criterios para elegir a los ministros de la SCJN han cerrado la puerta a algunos perfiles conocidos del ámbito legislativo. Figuras como **Hamlet Almaguer** y **Juan Ramiro Robledo**, exdiputados federales, se quedan fuera de la contienda debido a las reglas constitucionales que prohíben su participación. Sin embargo, magistrados electorales y fiscales estatales sí podrán competir por un asiento en el máximo tribunal. Este movimiento refleja una clara intención de limitar el acceso directo del Legislativo al Poder Judicial. Mientras tanto, la pugna por el control judicial sigue caliente.

5. Golpe bajo. La reforma al Poder Judicial, recién publicada en el *DOF*, podría ser más que un ajuste local; según el doctor **Arturo Ponce Urquiza**, podría alterar las relaciones internacionales de México, en especial con Canadá y EU. En su análisis, la reforma proyecta una imagen autoritaria que socava la confianza en los acuerdos democráticos, lo que pondría en riesgo la continuidad del T-MEC. La crítica no es menor: desde figuras como **Ernesto Zedillo** hasta especialistas en derecho alertan sobre un rumbo peligroso hacia el control absoluto. El costo político es alto, pero la 4T parece valer cada centavo.



ALA SOMBRA

"A estas alturas, no cabe duda de que el objetivo último de este gobierno es eliminar al INE como entidad independiente, imparcial y profesional con capacidad y autoridad suficientes para organizar elecciones verdaderamente libres y justas. Esta afirmación no es superficial; ese propósito avieso fue explícito en los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo al Congreso. Dichos proyectos de ley, una vez aprobados por la mayoría controlada por el Ejecutivo, fueron declarados inconstitucionales por la Suprema Corte. Para sortear este obstáculo, se ha puesto en marcha un cambio constitucional con el mismo objetivo: derribar la autoridad electoral independiente y reemplazarla por un remedo de autoridad diseñado para estar bajo el control del gobierno", dijo **ERNESTO ZEDILLO** en su reaparición pública este fin de semana.



JAQUELINE BAUTISTA

El discurso de **Ernesto Zedillo** en la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Abogados destaca un análisis profundo sobre las reformas judiciales y electorales que emprendió durante su presidencia, y expresa una crítica directa a los intentos recientes del gobierno mexicano por debilitar la independencia del Poder Judicial. **Zedillo** subraya que, en su momento, estas reformas buscaban fortalecer la democracia y los controles sobre el poder ejecutivo, mientras que las actuales reformas, impulsadas por el presidente **López Obrador**, según su opinión, intentan centralizar el poder y socavar las instituciones democráticas, transformando el sistema en una tiranía moderna.

Antes de que termine el mes, se deberá saber lo que ocurrirá con la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, pues el Tribunal Electoral deberá decidir si anula el triunfo de la aliancista **Alessandra Rojo de la Vega** por violencia política de género en contra de la morenista **Catalina Monreal**. Los enterados dicen que para el próximo gobierno capitalino se está empezando a volver prioritario hacerse de esa plaza; el problema es que, aseguran, en Palacio Nacional no están de acuerdo con el método que se está utilizando para arrebatarle la alcaldía a la alianza, pues incluso se pretende que **Rojo de la Vega** sea inscrita en el catálogo de violentadores para evitar que vuelva a participar en una eventual repetición de la contienda.

El proceso de reordenamiento interno que em-

prenderá el PAN en estas semanas tiene como objetivo abrir los procesos de selección de la dirigencia, buscando evitar que continúe el control por una élite, como ocurre en la actualidad. **Manuel Gómez Morín**, consejero nacional del partido y nieto del fundador de Acción Nacional, encabeza este esfuerzo con el respaldo de militantes a nivel nacional, quienes bus-

can revitalizar al principal partido de oposición tras su fracaso en las elecciones de 2024. El apoyo de los **Yunes** a la reforma electoral impulsada por **López Obrador** ha profundizado el descontento entre los panistas, quienes critican la gestión actual bajo el liderazgo de **Marko Cortés**. Las acciones de protesta dirigidas por **Gómez Morín** apuntan a liberar al partido del control que consideran fallido.

A pesar de que el presidente **López Obrador** presume de un ahorro anual de mil millones de pesos en los convenios de mantenimiento de carreteras bajo el esquema de Asociación Público-Privada, omite mencionar los adeudos que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) mantiene con los

constructores. La dependencia, dirigida por **Jorge Nuño Lara**, ha retrasado pagos durante siete meses, lo que ha afectado a empresas como Mota Engil, Prodemex, ICA y Grupo Hermes Infraestructura. Este incumplimiento impacta la infraestructura que utilizan miles de usuarios a diario en tramos como Coatzacoalcos-Villahermosa, Campeche-Mérida y Arriaga-Tapachula. ¿Estará al tanto de esto la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**?

El comité del TMEC solicitó a México investigar posibles violaciones a derechos laborales en una planta de autopartes de la empresa alemana Bader, situada en Guanajuato. La petición se originó tras la denuncia de un extrabajador sobre presuntas actividades antisindicales en el centro de producción. Bader Leather México, filial de la multinacional Bader GmbH, emplea a aproximadamente 1,500 personas que fabrican cuero para interiores de vehículos exportados a Estados Unidos. Entre sus clientes se encuentran fabricantes automotrices como Audi, BMW, Chrysler, GM, Honda, Mercedes Benz, Stellantis y Tesla.

